ASCENSO SOCIAL Y MILICIA EN LAS FAMILIAS PINGARRON Y ZAPATERO EN EL GETAFE DE LOS SIGLOS XVIII Y XIX

Francisco José Francos Sevilla Universidad Rey Juan Carlos

Resumen: Este artículo trata de investigar el ascenso social de dos familias del Getafe del siglo XVIII y XIX, concretado en dos miembros de estas familias que, perteneciendo al estado general, en un contexto socio económico basado en la agricultura y pequeña empresa de servicios, a la sombra y con dependencia de la capital Madrid, por su mérito personal, formación y esfuerzo en la milicia, van a alcanzar los empleos más altos de su carrera y a ser reconocidos con dos títulos del reino. Tratando de contextualizar el estudio de estas familias, y su acceso social por la milicia, en las reformas militares, ascenso social, y cambios de la nobleza que supuso el cambio de dinastía que trajo la Guerra de Sucesión en el inicio del siglo XVIII.

Palabras clave: Milicia, nobleza, Getafe, título del reino, ascenso social.

Abstract: The aim of this article is to investigate the social promotion of two families from Getafe in the 18th and 19th centuries through two of their members who, belonging to the general state, within a socioeconomic context based on agriculture and small services companies, in the shadow of the capital city of Madrid and under its direct dependency, will reach the highest levels of their careers and the recognition of two Kingdom titles due to their personal merits, training and efforts in the militia. All this in the context of the military reforms, social promotion and changes in nobility prompted by the new dynasty that the War of Succession brought in the beginning of the 18th century.

Key words: *Militia*, nobility, Getafe, kingdom title, social promotion.

ASCENSO SOCIAL Y MILICIA EN LAS FAMILIAS PINGARRON Y ZAPATERO EN EL GETAFE DE LOS SIGLOS XVIII Y XIX

Francisco José Francos Sevilla Universidad Rey Juan Carlos

1. Introducción

Los procedimientos de ascenso y promoción social ligados a los servicios de armas, al mérito y a la fidelidad, vinculados a la compra-venta de cargos y honores, se han convertido en las últimas décadas en objeto de reflexión y debate historiográfico respecto a la Nobleza del siglo XVIII, especialmente en la corte y durante el reinado de Felipe V. La producción bibliográfica sobre esta temática es variada y extensa. A nosotros nos han sido muy útiles e interesantes los trabajos sobre la venalidad, entre otros, de Andújar Castillo¹ y Felices de la Fuente². Las reformas en la política social y militar que implantarán los monarcas de la nueva dinastía borbónica tras la Guerra de Sucesión y a lo largo del siglo XVIII, supondrán un proceso paulatino de sustitución de los caminos habituales de acceso a la nobleza, impulsando nuevas vías de entrada en la misma a través de los servicios de armas o los méritos, lo que conllevaba un cierto distanciamiento con respecto a una parte de la antigua nobleza de sangre, propia de la etapa anterior, la de la dinastía de los Austrias.

Correo electrónico de contacto: <u>fj.francos.2017@alumnos.urjc.es</u> Enviado: 29/09/2020. Aceptado: 29/12/2020.

¹ ANDÚJAR CASTILLO, F., Los militares en el siglo XVIII: un estudio social, Universidad de Granada, Granada, 1991; El sonido del dinero: monarquía, ejército y venalidad en la España del siglo XVIII, Madrid, Marcial Pons, 2004; y "El reformismo militar de Carlos III: mito y realidad", Cuadernos de Historia Moderna, 41 (2016), pp. 337-354.

² FELICES DE LA FUENTE, Mª M., La nobleza titulada en el reinado de Felipe V. Formas de acceso y caracterización, Universidad de Almería, Tesis doctoral, 2011; La nueva nobleza titulada de España y América en el siglo XVIII (1701-1746) entre el mérito y la venalidad, Almería, Universidad de Almería, 2012, y "La nobleza titulada en tiempos de Felipe V. Un balance historiográfico", Revista de Historiografía, 24, (2016), pp. 221-244.

Este artículo pretende aportar a este debate un estudio de caso, merced al análisis de la documentación conservada relativa a las Familias Pingarrón y Zapatero, marqueses de Pingarrón de la Granja y marqueses de santa Marina, respectivamente. Gracias las fuentes documentales que hemos trabajado, vamos a procurar mostrar cómo estas dos familias del Getafe del siglo XVIII, que pertenecían al estado general o pechero, a nivel personal, con esfuerzo y estudio, y en una vida entregada a su profesión, lograron alcanzar el máximo reconocimiento profesional y social para ser considerados como nobles y empadronados en el estado de los hijosdalgo en su pueblo de origen. Y no sólo en el supuesto de un individuo concreto sino también para sus familiares más cercanos. Un reconocimiento social e histórico que se concretaría en las personas del Teniente General don Juan Pingarrón Abad, marqués de Pingarrón de la Granja, y del Teniente General don Juan Zapatero Navas, marqués de Santa Marina.

Nuestro punto de partida es la hipótesis de trabajo que vincula, en el Antiguo Régimen, la nobleza a la milicia³ y al ejercicio de las armas, entre los conceptos de nobleza y valor. Desde el arraigo en las mentalidades populares de la época de que nobleza es igual a milicia, pero también desde el convencimiento de que a principios del siglo XVIII y con el reinado de los Borbones y su política de reforma, la milicia se va abriendo a la renovación y profesionalización de sus cuadros, lo que va a permitir que, desde la vocación, el esfuerzo y el estudio, se pueda hacer carrera y ascender en la escala social por méritos propios y no sólo familiares.

Con la creación de los cuerpos de Artillería e Ingeniería, aquellos que tienen una dotación intelectual para la formación y el estudio en estos campos van a poder desarrollar carreras personales brillantes en la milicia. El Ejército del siglo XVIII contará con una oficialidad formada en academias y colegios, pasando a ser la profesión militar una forma ejemplar de ser noble.

La política ejecutada por la Casa de Austria se apoyaba en las grandes casas tradicionales de la nobleza más relevante. La proximidad a la figura del soberano se convierte en situación fundamental de poder, anhelada por la mayoría de los magnates; durante el reinado de los Austrias Menores se llega al cenit de esta máxima, los grandes señores acceden al gobierno del Estado adquiriendo marchamo institucional la figura del valido. Este es un miembro de la alta nobleza, que gracias a su amistad con el monarca, se hace de un modo efectivo con las riendas del poder, gobernando, con el consentimiento del rey, como si fuera el propio soberano. El valido contaba con una serie de partidarios, miembros de su familia o "clan" y amigos, que a cambio de su lealtad e inmersos en una continua dinámica de reciprocidad de favores y deudas de amistad, recibirán de su protector cargos y recompensas a costa de los servicios del Estado⁴. Estas casas consideraban que los oficios cortesanos y militares tenían un carácter patrimonial dentro de las familias⁵. El reinado de Carlos II, es el de mayor prodigalidad, en este sentido, secundado muy de cerca por el de Carlos III, y luego seguido por los de Carlos IV, Felipe V y Felipe IV⁶.

A partir de la llegada de los Borbones se observa una profesionalización y regulación de la milicia con todo detalle, dándose paso a una nueva nobleza, distinta de

³ MORALES MOYA, A., "Milicia y nobleza en el siglo XVIII", Cuadernos de Historia Moderna, 9 (1988), pp. 121-138.

⁴GARCÍA HERNÁN, D., La nobleza en la España moderna, Madrid, Istmo, 1992.

⁵ GONZÁLEZ SÁNCHEZ, S., La alta nobleza castellana a comienzos del siglo XV. Consolidación de linaje y casas nobles, Madrid, Dykinson, 2018.

⁶ SORIA MESA, E., *La nobleza en la España moderna...*, (Cuadro 1 "Concesiones de títulos nobiliarios", p. 51).

las grandes familias y casas nobles, pero que continua, basada en el pago de servicios y favores.

2. Milicia y ascenso social en tiempos de Felipe V

El siglo XVIII traerá un cambio de dinastía al trono de España tras la Guerra de Sucesión. Con la llegada de los Borbones se importa, en la persona de Felipe V, una nueva política con respecto a la nobleza titulada castellana, hacia la que mantenía sus reservas el nuevo rey. Una nueva política que venía a dar continuidad a la estrategia de ruptura que había iniciado el último monarca de la casa de Austria, Carlos II, cuyas formas proseguirán con el nuevo monarca Borbón. Todo con un claro objetivo político: tratar de contrarrestar su poder, y alejarse del modelo de Ilustres Casas, pues se constata que habrá desde entonces una diversidad de procedencias:

"El hecho de que la entronización de la Casa de Borbón en el solio de la Monarquía Hispánica se viese precedida de una guerra civil hizo que desde el inicio mismo del reinado de Felipe V la actividad militar gozase del correspondiente prestigio, traducido en la concesión de nuevos títulos nobiliarios".

Durante el casi medio siglo que duró el reinado de Felipe V, alcanzaron el preciado rango de nobleza titulada un total de 318 individuos. De esos 318 títulos, 184, el 58% de los mismos, se otorgaron en reconocimiento de servicios desempeñados en la Guerra de Sucesión, en las finanzas, en la Corte, en la política y el gobierno, o en el ejército y en la armada. Y si procedemos a desglosarlos, 28 títulos estarían destinados al ejército, 39 para la política y gobierno, mientras que casi un tercio de los mismos, 91 títulos, se entregarían por los servicios financieros-pecuniarios. No obstante estas cifras, se percibe cómo la vía militar de acceso al estamento nobiliario, aun siendo importante, no suponía un porcentaje tan alto como la carrera política o los citados servicios financieros.

En relación con el procedimiento de concesión para otorgar las Gracias de títulos nobiliarios se observa, que Felipe V siguió unas pautas o criterios que se pueden sintetizar de la siguiente manera:

- a) Responder a demanda de parte. Es decir, atender aquellas solicitudes individuales remitidas al rey por los pretendientes en remuneración a los servicios prestados a la monarquía.
- b) La excepción a esta norma se registra en 1702 y 1711. En ambos años, la iniciativa regia invierte el procedimiento con una finalidad política. Así, en 1702, con ocasión de la clausura de las Cortes celebradas en Barcelona, premió a las elites catalanas que habían mostrado su apoyo al soberano. Además, entre 1701 y 1703 dispensaría títulos al regente del Consejo de Aragón y a algún miembro de la elite aragonesa. La tercera honra colectiva tuvo lugar en 1711. El monarca recompensó con mercedes y títulos nobiliarios a las oligarquías locales que más celosamente le habían servido en la Guerra de Sucesión: los cabildos de Madrid y Murcia, y las principales ciudades de Andalucía.

⁷ DE FANTONI I BENEDÍ, R., "La milicia, fuente de nobleza: títulos y grandezas de España concedidos al estamento militar por Felipe V y Fernando VI", *Emblemata*, 12 (2006), p. 143.

Como aspecto novedoso y representativo del reinado de Felipe V, observamos que el origen social del pretendiente para la concesión de un título nobiliario pasará a ser algo secundario, a lo que se añadiría la no existencia de pruebas normalizadas ni sistematizadas para inspeccionar la veracidad de las solicitudes. Los títulos que fueron otorgados por decretos ejecutivos no estuvieron sujetos a consulta de Cámara, Consejos, Audiencia o Chancillería alguna. En el caso de aquella persona que había servido cerca del rey, y que ya disponía de amplios servicios cortesanos, políticos, financieros o militares, no era preciso que se llevara a cabo averiguación alguna, pues se aceptaba con plena legitimidad su introducción en el selecto grupo de la nobleza titulada, tal y como explica Pérez León:

"Así, por ejemplo, todos aquellos cargos relacionados con el servicio al rey gozaban de una considerable reputación por su cercanía a su majestad, origen de todo el poder dentro del sistema absolutista. La milicia, o más concretamente, la oficialidad del ejército o las milicias gozaban igualmente de buena fama, no solo por los privilegios del fuero militar, sino porque era una actividad tradicionalmente relacionada con la nobleza caballeresca medieval".

De los tres requisitos exigidos para ser conde o marqués (sangre, méritos y servicios, y riqueza), ya no importa tanto ser hidalgo o caballero de hábito, como el haber servido a la Corona y disponer de medios económicos suficientes como para mantenerse con decoro, pues la pretensión de Felipe V fue consolidar una nueva nobleza titulada de servicio, distinta de la nobleza titulada castellana tradicional. La riqueza, el acceso al dinero o a la renta, sería una manera de distinguirse socialmente previa a la obtención del título, que terminará encumbrando esa trayectoria económica de riqueza y opulencia con la que se contaba y facilitando el acceso al mismo,

"como sabemos, a lo largo de la Edad Moderna existió una auténtica almoneda favorecida por la Corona en la que se vendieron todo tipo de cargos públicos y oficios municipales con el fin de extraer recursos para las exhaustas arcas reales. Pero la venalidad no se limitó a los cargos de la administración local o estatal, sino que también fue un fenómeno común en el ámbito de los honores, pues se vendieron desde hidalguías hasta Grandezas de España".

En un balance general sobre quiénes lograron títulos durante el reinado de Felipe V, y sobre quiénes conformaron la nueva nobleza titulada de servicio creada por el monarca, podemos concluir que los grandes beneficiados fueron las oligarquías locales, las elites económicas, así como un importante sector que desempeñó puestos en la administración y el gobierno de la monarquía, procedentes en su mayoría de la baja y media nobleza. De esta manera, concediendo nuevos títulos, el monarca lograba un doble fin: primero, remunerar los servicios prestados; y segundo, fidelizar a los grupos de poder que podían serle útiles para su acción de gobierno.

La Institución Militar fue, sin duda, una de las vías principales de ascenso social durante los reinados tanto de Felipe V como de Carlos III: en 1788, 61 de los 234 generales del Ejército español tenían un título nobiliario. En 1930 eran 33, los titulados, sobre un total de 662¹⁰. Un ascenso social que vino derivado, en gran medida, de las

⁸ PÉREZ LEÓN, J., "Sociedad de la "villa y corte": hidalgos en el Madrid de Carlos IV", *Historia y Genealogía*, 5 (2015), p. 272.

⁹ FELICES DE LA FUENTE, Ma M., "La nobleza titulada en tiempos de Felipe V...", p. 233.

¹⁰ BULLÓN DE MENDOZA, A., "Nobleza y milicia en la España Contemporánea (1788-1939)", *Aportes*, 89 (3/2015), pp. 59-79.

reformas que estos monarcas introdujeron en dicha Institución. Estos cambios son los que la nueva dinastía "*importa*" desde Francia en los albores de la decimoctava centuria. El resultado será la configuración de un modelo de Ejército con una serie de características distintivas y diferenciadoras del preexistente en el siglo XVII, y que podemos sintetizar de la siguiente manera:

- a) El ejército se articula como un ejército permanente. El Estado absoluto consolida la creación de un ejército regular, con carácter permanente.
- b) Un ejército definido como "profesional". Se pasa de una consideración de la función militar de oficio ocasional a ocupación o profesión permanente. Las relaciones de mando se establecerán sobre la base de la disciplina y subordinación a los superiores.
- c) El ejército se configura como una institución estamental que reproduce el esquema vigente en la sociedad. La nobleza ocupa los puestos de la oficialidad y el estado llano los de la tropa y sub-oficialidad.
- d) La existencia de un ejército permanente obliga a la implantación progresiva durante el siglo XVIII de un servicio militar para toda la población.
- e) Las relaciones de mando y organización se establecen sobre un férreo sistema disciplinario y de subordinación, en cuya cúspide estará el rey. Consecuencia de esta característica será la total centralización de los cuerpos y unidades militares.

Entre 1701 y 1728, Felipe V llevó a cabo un conjunto de disposiciones y reformas que afectaban a la Institución Militar. Las primeras ordenanzas, denominadas "Ordenanzas de Flandes" y dictadas el 18 de diciembre de 1701, constituyen un conjunto de prohibiciones y normas sancionadoras, ya que se dan en el contexto de la Guerra de Sucesión, y van a hacer frente a esa situación de guerra. Cuatro meses después, en la Real Ordenanza de 10 de abril de 1702 (conocida con el mismo nombre que las anteriores), encontramos el germen de la reforma borbónica del ejército.

Se transforman los tercios en regimientos, subdivididos a su vez en batallones y compañías, a cuyo frente se pone a un capitán. La jerarquía de mando recibe una nueva nomenclatura: el Maestro de Campo pasa a ser Coronel, y el Teniente de Maestro de Campo pasa a ser Teniente Coronel. Para poder acceder a un rango será obligatorio el haber ocupado el empleo anterior. Asimismo, se da entrada a nuevos escalafones, como, por ejemplo, el de Brigadier, y se crean nuevos cargos, como el de Director General e Inspector de Armas. Estas ordenanzas reservan al rey el nombramiento de toda oficialidad de Coronel para arriba en la jerarquía. Y desde 1704 además se reservarán también al rey los nombramientos de Coronel para abajo, constatando que desde ese año ya se había procedido a transformar las estructuras del ejército de los Austrias.

Mediante Real Decreto de 2 de mayo de 1710 se busca reorganizar el arma de artillería. Se creaba un regimiento denominado Real Artillería de España, integrado por tres batallones, subdivididos a su vez en treinta y seis compañías. Y años más tarde, en 1728, se procedería a una recopilación y ordenación de normas en las Reales Ordenanzas para la Infantería, Caballería y Dragones, publicada el 12 de julio.

Al reinado de Carlos III se le identifica con las Ordenanzas publicadas en 1768, conocidas como *Ordenanzas para el régimen, disciplina y subordinación y servicio de sus Ejércitos*. Fueron novedosas en lo referente a la adopción de nuevos sistemas de táctica, instrucción y disciplina militar, a imitación del modelo prusiano de Federico II, en sustitución del modelo francés. Se acentuaba la jerarquización en la disciplina y subordinación entre los distintos empleos, regulándose cualquier aspecto de la vida

militar. Dos años más tarde, en 1770, el servicio militar obligatorio mediante el sorteo de quintas pasaría a ser el primer método de reclutamiento de efectivos para el ejército.

2.1. La milicia: una función ennoblecedora.

El ejercicio de las armas ennoblecía a todo aquel que alcanzase los empleos de la oficialidad. Para el individuo proveniente del estado llano era una de las pocas oportunidades de modificar si no su *status* económico sí, por lo menos, su situación personal, jurídica y social, mediante la consecución de la consideración de noble. Esta posibilidad era todo un reclamo para atraer a la vida militar, a sabiendas de que la nobleza lograda por la profesión de las armas tiene los mismos privilegios y exenciones que la heredada en cuanto a pechos y cargos concejiles. García Heras resume con precisión el nuevo rol que jugará la nobleza a partir de entonces:

"La Guerra de Sucesión modificará alguno de los papeles tradicionalmente desempeñados por la nobleza durante la Monarquía de los Austrias. El primero, resaltar la importancia del ejército en la monarquía borbónica. El segundo, destacar el papel de la nobleza militar como baluarte e instrumento del reformismo borbónico. El tercero, demostrar cómo la nobleza no sólo sirve en el ejército siguiendo quimeras trasnochadas (honor, gloria, prestigio), sino también buscando poder (gobernaciones, capitanías generales, virreinatos, embajadas, ministerios)" 11.

No obstante, se observa el establecimiento de nuevas categorías dentro del estamento noble. Una condición jurídica de primera clase, para la nobleza heredada, y una nobleza de segunda clase, para la nobleza adquirida. Sin embargo, la transmisión de la nobleza de padres a hijos será igual para ambas clases de nobleza; es decir, el descendiente de noble será noble igualmente. Grupos familiares y redes sociales vinculados a familias y/o territorios formaron parte de una asociación casi "clientelar" con la incorporación a la milicia y el acaparamiento de cargos en ella¹², repitiéndose estas prácticas también en las tierras de ultramar¹³. Así, por ejemplo, a lo largo del siglo XVIII determinadas familias originarias de las provincias vascas y del reino de Navarra tuvieron una presencia destacada en la oficialidad del ejército y la marina¹⁴.

La carrera militar en el siglo XVIII se hizo especialmente atractiva y se convirtió en un poderoso imán para las familias que reunían las condiciones para acceder a ella. El empleo en la oficialidad, procuraba, en primer lugar, sustento económico y seguridad profesional. Se aseguraba así empleo y sueldo, con un escalafón de accesos bien reglado, que comenzaba en la adolescencia con el ingreso en la oficialidad como cadetes, y terminaba con la jubilación. Ya hemos incidido en que las reformas borbónicas del ejército y la marina culminaron el proceso de profesionalización iniciado anteriormente. Tener relaciones privilegiadas con los mandos del ejército o en la Corte fue un factor decisivo para conseguir entrar en la oficialidad del ejército. Los cuerpos

. .

¹¹ GARCÍA HERAS, V. A., "La Guerra de Sucesión como vía de ascenso social: don Gabriel Ortega Guerrero: II marqués de Valdeguerrero", *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, Historia Moderna, 24* (2011), pp. 140-141.

¹² IMIZCOZ BEUNZA, J. M^a. Y BERMEJO MANGAS, D., *Grupos familiares y redes sociales en la carrera militar. Los oficiales de origen vasco y navarro en el ejército y la marina, 1700-1808*, Cuadernos Historia Moderna, Ediciones Complutense, 2016.

¹³ NAVARRO GARCÍA, L., "Nobleza criolla y milicia en México, 1776", *Temas Americanistas*, 15 (2002), pp. 56-74.

¹⁴ ARANBURUZABALA ORTIZ DE ZÁRATE, Y., "Estrategias familiares en la búsqueda de honor y ascenso social: el valle de Ayala en el siglo XVIII", *Sancho el Sabio*, 37 (2014), pp. 201-222.

militares tendían al auto-reclutamiento y a la endogamia. Así, los generales y oficiales de alta graduación podían hacer fácilmente que sus hijos y jóvenes de la parentela ingresaran en el ejército, encontrándose familias que se reprodujeron y perpetuaron en ellos durante generaciones.

En el siglo XVIII se documenta un ascenso fulgurante de miembros de pequeñas familias hidalgas que, de la mano de Felipe V, se elevaron con gran fuerza desde una vida dedicada al comercio y a la agricultura, a carreras de primera fila al servicio del rey. Todas ellas tuvieron en común la voluntad de Felipe V de rodearse de hombres que no tuvieran bases de poder propio, sino que debieran su ascenso al rey, al tiempo que se marginaba o discriminaba políticamente a la aristocracia antigua.

La creación de las Academias Militares desempeñará un papel estructural en esta acción política y social de la monarquía: por primera vez, el rey formará a los mandos de su ejército a través de ellas. Una de las de fundación más temprana, fue la Academia de Ingenieros de Barcelona, creada en 1713. También de trascendencia será la implantación en 1717 de la Academia de Guardias Marinas de Cádiz. Surgía así en el siglo XVIII la figura del cadete como puerta de entrada a la oficialidad del ejército para los hijos de la nobleza.

3. La sociedad en el Getafe de la Edad Moderna

La realidad histórica de Getafe para los siglos XVI y XVII es relativamente bien conocida. Sabemos que la población de la villa durante el siglo XVI experimentó un fuerte crecimiento, tendencia que se mantendría también a lo largo del siglo XVII¹⁵.

Este incremento demográfico era consecuencia de los impulsos que en varias décadas se habían ido produciendo en la economía y la sociedad a niveles supralocales. La década que va de 1520 a 1530 contempló la pujanza de la región madrileña que se venía constatando desde finales del siglo XV, favorecida por la bonanza general castellana con un aumento sostenido de los precios agrarios, la determinación y lucha de los señores madrileños por mantener su alfoz, el crecimiento natural de los ya avecinados, las facilidades de suelo público para viviendas, los privilegios que mantenía Madrid frente a lugares vecinos de señorío, y el propio crecimiento de Madrid como villa. Será a lo largo de las décadas siguientes, en el periodo comprendido entre 1530 y 1570, donde se refleje, en la fortaleza getafense, el influjo de la capitalidad, tanto la de Toledo, como la de Madrid, ésta desde 1561¹⁶. Entre otros aspectos, destacaríamos el incremento en la necesidad de abastecimiento en cereal panificable, frutas, verduras, y la demanda de campesinos que deberían trasladarse a cubrir puestos de trabajo en la Corte.

En cuanto a la estructura social del Getafe de la Edad Moderna, ya en las Relaciones Topográficas de Felipe II¹⁷ se le describe como un pueblo de labradores pecheros en su inmensa mayoría, con algún oficio industrial para servicio de la misma población como, curtidor, zapatero, sastre, tejedor de lienzo o jerga, cazador, peinador,

_

DE LOS REYES LEOZ, J. L., La Edad de Oro del Sur madrileño, bases del dinamismo rural: Getafe en los siglos XVI y XVII, Actas del 3er. Congreso "El Sur de Madrid como espacio sociológico". Madrid, Instituto de Estudios Históricos del Sur de Madrid "Jiménez de Gregorio", 2005, pp. 87-94; FARIÑA JAMARDO, J., El Getafe del siglo XVI, Madrid, 1978, pp. 14-16, y FARIÑA JAMARDO, J., La población de Getafe (1497-1982), Madrid, 1979, pp. 13-20.

DE LOS REYES LEOZ, J. L., op. cit.
ALVAR EZQUERRA, A., *Relaciones Topográficas de Felipe II. Madrid*, Vol. I. Transcripción de los manuscritos, C.A.M. y C.S.I.C., 1993.

carretero y herrero. Junto a unas pocas familias de hidalgos, declaran 32 casas incluyendo viudas, doncellas y dos mancebos por casar.

Para 1589 se contabilizan 49 hidalgos, registrándose un cierto incremento en su número, aunque no se encuentre una nítida diferenciación o separación con respecto al resto de la población más que por no pagar pechos ni repartimiento. Además, se constata que en la localidad existen algunas tierras vinculadas pertenecientes a forasteros como el regidor de Toledo, Antonio de Luna; el vecino de Madrid, Luis de Toledo o Jerónimo de Mendoza, criado real. También a Francisco de Herrera, regidor y vecino de Madrid, que posee casas y tierra.

El siglo XVII ha transformado a Getafe en un pueblo con una estructura socioprofesional altamente diversificada. Siguen dominando las actividades ligadas con la agricultura y la ganadería, pero las actividades manufactureras, artesanales y administrativas, de servicio a la población y gobierno, experimentan un notable avance. Así los datos que se extraen del padrón de vecindad del año 1693¹⁸ nos proporcionan una fotografía que nos refleja una sociedad transformada con respecto al siglo anterior más compleja en lo económico donde se registran oficios y actividades manufacturadas, oficios artesanales y administrativos que no existían a finales de la centuria anterior. Se ha pasado de una sociedad basada en la agricultura y la pequeña ganadería a una diversificación de oficios. Ese año, en 1693, 480 vecinos se dedican a la agricultura y la ganadería (41,7% de la población total); pero en manufactura y artesanía se relacionan 142 vecinos (12,3% del total); y ocupados en el comercio y los servicios suman 234 vecinos (el 20.3% del total): el personal eclesiástico es de 43 individuos (3.74% del total), lo que supondría un religioso por cada 28 vecinos. También, entendemos como reseñable, dentro del apartado de comercio y servicios, que haya 91 vecinos que se dedicaban al transporte, así como 50 vecinos dedicados a abastos y alimentación (supondrían el 7,91% y 4,34% de la población, respectivamente). Asimismo, nos llama la atención en relación con esa transformación social, que el 14% de la población se declare pobre, dato elevado si lo comparamos con la media en las poblaciones preindustriales que estaría en torno al 10%.

Con el siglo XVIII a Getafe llegaría un estancamiento de la población, así como de la actividad económica, produciéndose una decadencia en la pujanza y dinamismo que se detecta para el siglo XVII¹⁹. Se documenta una reducción en su volumen de población; se constata un empobrecimiento de su campesinado, y se registra una tendencia a la concentración de la propiedad en menos manos. Una posible explicación puede fundamentarse en que el negocio del camino Real se trasladaría hacia el este, con la nueva carretera de Andalucía. Además, la tierra se ha ido concentrando en unos pocos, en gran medida nobleza titulada, oligarquía madrileña y toledana y órdenes religiosas²⁰. Una circunstancia que supondrá que la gran mayoría de la población se quede como meros jornaleros del titular de la tierra, con una fiscalidad cada vez más elevada y unos jornales menguantes, dando lugar a su empobrecimiento.

Podemos rastrear esa evolución descendente de la población analizando los datos de registro de contribuyentes. Para 1720, el número de contribuyentes era de 577, lo

ISSN 2173-6030 | Historia y Genealogía Nº 10 (2020) | Págs. 154-170.

¹⁸ Archivo General de Simancas, Guerra y Marina 2933. "Testimonio del padrón de vecinos que tiene el lugar de Getafe", Año 1693. Desarrollado por DE LOS REYES LEOZ, J.L. Getafe raíces históricas de una memoria colectiva, Madrid, Instituto de Estudios Históricos del Sur de Madrid "Jiménez de Gregorio", 2005, pp. 97-100.

¹⁹ MONTERO PÉREZ, N. "Población y familia en Getafe a mediados del siglo XVIII según el catastro de Ensenada". Madrid, Instituto de Estudios Históricos del Sur de Madrid "Jiménez de Gregorio". Tercer Congreso Relaciones histórico geográficas, sociales y laborales entre las poblaciones del Sur de Madrid (2005). Y FARIÑA FAJARDO, J. *El Getafe del siglo XVIII*. Getafe, Ayuntamiento de Getafe, 1981. ²⁰ En el catastro de Ensenada, el monasterio del Paular es el mayor propietario en el término de Getafe.

que, estableciendo una media estándar de 6 habitantes por hogar, nos daría un total de 3.460 habitantes. Treinta años más tarde, en 1750, se computan 408 contribuyentes, cuyo resultado se aproximaría a los 2.445 habitantes, mientras que ya para 1780, el volumen de contribuyentes ha menguado hasta los 388, contabilizándose en torno a los 2.325 habitantes. En cincuenta años se tasaría una reducción aproximada de un tercio de los moradores en la villa.

A lo largo del siglo XVIII se evidencia una pérdida de peso del valor de la renta del sector servicios y de las manufacturas tradicionales, mientras se refuerza la relevancia de la gran propiedad rentista, acaparando propiedades. En su mayor parte son forasteros, que emplearán a los lugareños como mano de obra agrícola. Y la cercanía y dependencia de la Corte que aumenta su presión fiscal sobre su alfoz, tanto mediante contribuciones dinerarias como en demanda de materia prima (por ejemplo, forraje para sus caballerías, de paso o estabuladas) en Madrid. Son bastante explícitas de esta evolución decreciente las respuestas dadas en el Catastro de Ensenada (segunda mitad del siglo XVIII), en donde se evidencia que Getafe dedicaba el 74% de su superficie a la agricultura de secano, cereal, sobre todo cebada, mientras que el viñedo ocuparía un 20%.

4. Ascenso social en el Getafe de los siglos XVIII y XIX: Las familias Pingarrón y Zapatero

El ascenso social y auge, representado en algunos miembros de estas familias, se produjo durante los siglos XVIII y XIX. Pero el estudio de las mismas y su vinculación con Getafe podemos remontarlo a los datos históricos documentados entre los fondos del Archivo Histórico de la Villa de Madrid, donde se conserva un padrón de vecinos del año 1497²¹. La archivera del Archivo Municipal de Getafe, doña Isabel Seco Campos, ha logrado elaborar un listado en el que recoge las familias getafenses que aparecen referenciadas a finales del siglo XV y que estaban empadronadas por el estado general, citando, entre otras, a las familias Pingarrón y Zapatero²². En los padrones de vecinos de la villa de Getafe del siglo XVII los miembros de las familias Pingarrón y Zapatero, que se inscriben, lo hacen por el estado llano²³. Pocos más son los datos que nos permitan situar la situación social previa de ambas familias antes de su ascenso social.

Como hemos visto en el apartado precedente, y de acuerdo con los datos consignados en las respuestas dadas a las Relaciones Topográficas del pueblo de Getafe durante el reinado de Felipe II de 1576, la sociedad que constituía el pueblo era predominantemente agrícola, compuesta por labradores y pequeños artesanos dedicados a los oficios de sastres, zapateros, herreros, tejeros, barberos, etc., siendo la industria de la jerga la que destacaba entre ellos²⁴.

²² SECO CAMPOS, I., *Padrón de vecinos pecheros del año 1497*, Boletín Informativo de la Casa de Extremadura de Getafe, Septiembre, 2011.

²¹ Archivo de Villa de Madrid, Sec. 2, Leg. 400, Num. 75.

²³ Archivo Municipal de Getafe, Hacienda Rentas y Exacciones. Libro de Padrones y Repartimientos. Archivo Histórico de Protocolos. Escribano Antonio Herrero, signatura 32463. Año 1645. "Relación de vecinos para el impuesto del tabaco". Archivo General de Simancas, Guerra y Marina 2933. "Testimonio del padrón de vecinos que tiene el lugar de Getafe". Año 1693.

²⁴ ORTEGA CERVIGÓN, J.I., "Oficios concejiles y artesanales en el Getafe de finales de la Edad Media", en *Anales X*, Instituto de Estudios Históricos del Sur de Madrid "Jiménez de Gregorio", (2010), pp. 9-17; DE LA PEÑA RODRÍGUEZ MARTÍN, M., "La jerga (tela gruesa y tosca), base de la

En el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid también hemos localizado referencias documentales que nos proporcionan datos históricos sobre estas familias, y en concreto su vida dentro de la población de Getafe, en su aspecto jurídico y a la vez en los actos cotidianos de la vida social, económica y familiar.

En ellos podemos encontrar información alusiva a los empleos que fueron teniendo los miembros de estas familias a lo largo de los años. Hemos documentado que, en 1723, don Juan Pingarrón, era coronel y teniente principal de la artillería en el principado de Cataluña²⁵; que en 1734 don Juan Pingarrón es citado como Brigadier²⁶, en 1747 se cita a este mismo Juan Pingarrón con el título de marqués de Pingarrón²⁷. Y para el año 1749, tenemos constancia, de que Francisco Zapatero, es citado con su empleo militar de Guarda de Almacén Provincial de la Plaza y Castillo de Orán²⁸.

Otras muestras de este ascenso social las encontramos en cargos como el de Familiar del Santo Oficio, donde padre e hijo ostentarían el mismo cargo, uno en 1742 y el otro, en 1768²⁹. Un acceso social que van experimentando las familias y que se ve reflejado en sus miembros. Sabemos que el sobrino-nieto de don Juan Pingarrón, marqués de Pingarrón, accedió a la carrera militar en el rango de cadete, rango que estaba reservado a los hidalgos, personas que gozaban de nobleza de sangre³⁰. Una promoción social que culminaría con otro sobrino-nieto encumbrado a la condición de noble en Getafe ejerciendo el cargo de alcalde por dicho estado³¹.

En el Archivo Histórico Militar hay un expediente que incorpora el testamento del marqués de Pingarrón³². Este testamento nos da fe de la constitución de un mayorazgo con sus bienes y de los llamamientos a su sucesión en el título y mayorazgo:

- Manda amortajarse con uniforme y escapulario de San Francisco.
- Manda le acompañen las cofradías de San Roque y San Isidro de las que es cofrade.
- Declara que su majestad hizo gracia para él y sus herederos del título de marqués de Pingarrón de la Granja³³. Al no tener legítima sucesión, quiere que

economía sumergida del Getafe de los siglos XVI al XIX", en *Anales IX*, Instituto de Estudios Históricos del Sur de Madrid, "Jiménez de Gregorio", (2009), pp. 207-216.

²⁵ Archivo Histórico de Protocolos de Madrid (en adelante, AHPM). Escribano Diego Pesquera 1711/1730. Protocolo 32481. Fol. 700. Año 1723: "Convenio entre Antonio Morales y Juan Pingarrón, coronel y teniente provincial de la artillería en el principado de Cataluña".

²⁶ AHPM. Escribano Diego de Vergara Azcárate 1709/1767. Protocolo 32472. Año 1734. Fol. 72: "Reconocimiento a favor de don Juan Pingarrón brigadier".

AHPM. Protocolo 32475. Fol. 16: "Venta a favor del Sr. Marqués de Pingarrón, 8 de febrero 1747".

²⁸ AHPM. Protocolo 32475. Fol. 6: "Arrendamiento a favor de Francisco Galo Zapatero, en virtud de poder de su padre Francisco Zapatero de Vergara, Guarda de Almacén Provincial de la Plaza y Castillo de Oran".

²⁹ AHPM. Escribano Diego Gutiérrez Pingarrón 1741/1793. Protocolo 32485. Año 1742. Fol. 157: "Convenio entre los herederos de don Manuel Pingarrón, familiar del Santo Oficio. Comparecen: Mateo Pingarrón, hijo y heredero de don Manuel Pingarrón y doña Teresa Navarro, su primera mujer. Don Manuel de Ocaña y Herrera, marido de María Pingarrón hija de don Felix Pingarrón, que lo fue de Manuel Pingarrón y Teresa Navarro. Y José Pingarrón, hijo de Manuel Pingarrón y de Paula Ocaña, su segunda mujer". Fol. 221, "Mateo Pingarrón, viudo de Francisca de Ocaña, Familiar del Santo Oficio, como tutor de sus hijos menores José Vicente y Rosa Pingarrón Ocaña".

³⁰ AHPM. Protocolo 32487. Año 1768. Fol. 1: "Poder especial que otorga José Pingarrón, cadete del regimiento de infantería vitoria. A Favor de Mateo Pingarrón su tío".

³¹ AHPM. Protocolo 32489. Año 1788. Fol. 41: José Vicente Pingarrón, alcalde por el estado noble.

³² Archivo Histórico Militar. Documentos 9ª/Caja 4526. Exp. 35901.

³³ Aunque no se conserva el decreto de concesión del título, y en las obras de Felices de la Fuente y Andújar Castillo, no figura entre los concedidos por Felipe V. En su expediente militar; en la

quede el título para José Vicente Pingarrón y determina la línea de sucesión. Para que se conserve la memoria y linaje funda un vínculo y mayorazgo con todos los bienes raíces, casa, molino de aceite, tierras, viñas y olivas. Después a sus hijos y descendientes: primero los varones, después sus hijas y descendientes en la misma forma. Y después pase el mayorazgo y título a José Pingarrón, hijo de su sobrino José, en la misma forma. Después a Félix, hijo de Mateo, su sobrino. Después a Casimiro Pingarrón, hermano de Félix. Después a Antonio Pingarrón, hermano de Félix y Casimiro. Después los descendientes varones de la línea paterna.

Asimismo, en el Archivo Histórico Militar de Segovia se conservan expedientes de servicio referidos a las familias Pingarrón y Zapatero, y son también una fuente importante de información sobre el ascenso social y la cohesión familiar a la hora de actuar de forma "clientelar" y corporativa en la institución militar, sentando las bases de su ascenso social y económico en el pueblo de Getafe.

Además del empleo militar (teniente general), ambos apellidos son honrados con un título del reino: marqués de Pingarrón de la Granja para don Juan Pingarrón Abad, otorgado por Felipe V en 1745; y marqués de Santa Marina a don Juan Zapatero Navas³⁴, otorgado por Alfonso XII en 1875. La obra de Chamorro y Baquerizo es una loa a todos los biografiados. En las páginas dedicadas al teniente general don Juan Zapatero Navas, hace una semblanza de su genealogía remontándose fantasiosamente a una supuesta ascendencia en Francia que pasaría más tarde al principado de Cataluña.

El marquesado de Santa Marina, permaneció en el linaje y familia de Zapatero durante la vida de su primer poseedor don Juan Zapatero Navas y la del segundo marqués, su hija Isabel Zapatero y Domínguez (Álava 21-11-1846)³⁵, ya que ésta muere sin sucesión. En el año 1956 se produce la rehabilitación de este título por don Vicente García-Menacho y Atard, si bien este es descendiente de la hermana de la madre del primer marqués, es decir desciende de doña Mercedes Navas y Padilla, hermana de María Navas y Padilla, madre del don Juan Zapatero Navas, que nada tiene que ver con el linaje de los Zapatero. En 1956 se permitían estas sucesiones poco ortodoxas con la línea agnada del poseedor de la gracia.

El marquesado de Pingarrón de la Granja no pasó de su primer poseedor. Aunque a la muerte del primer marqués, don Juan Pingarrón Abad, se instituyó un mayorazgo y un orden sucesorio muy concreto en el testamento de marqués, sus herederos nunca hicieron uso del título. Incluso hoy en día al consultar en la *Guía de Títulos y Grandezas del Reino* de la página web de la Diputación de la Grandeza³⁶, no consta el marquesado de Pingarrón de la Granja. No obstante, hemos localizado dos intentos de rehabilitación de este título publicados uno en 1920³⁷; y otro, en 1985³⁸. En este último, se hace constar que fue concedido a don Juan Pingarrón Abad el 1 de octubre de 1745; sin embargo, en la historia publicada por José María Real Pingarrón, recoge que existe correspondencia algún mes antes en la que don Juan Pingarrón firma como marqués de Pingarrón de la Granja. El autor piensa que el nombramiento pudo ser en agosto en un viaje que hizo don Juan a España desde Italia³⁹.

documentación administrativa del Archivo Histórico de Simancas; y en los protocolos notariales en los que participa, se cita a don Juan Pingarrón con este título de marqués de Pingarrón de la Granja.

³⁴ CHAMORRO Y BAQUERIZO, op. cit.

³⁵ Elenco de Grandezas y Títulos Nobiliarios, (2018), Editorial Hidalguía, Madrid.

³⁶ www.diputaciondelagrandeza.es (consulta el 12 de septiembre de 2019).

³⁷ Publicado en la *Gazeta de Madrid* número 364, página 1258, por don Enrique García Herreros.

³⁸ B.O.E. de 21 de marzo, número 69, página 7358, por don Eugenio García-Perate y Herrera.

³⁹ REAL PINGARRÓN, op, cit.

En los dos próximos epígrafes hemos creído conveniente presentar de manera sucesiva los principales datos biográficos extraídos de los expedientes estudiados relativos a ambas familias, mediante los que mostrar el proceso de elevación del rango social de las mismas.

4.1. Familia Zapatero

El primer expediente, cronológicamente ordenado, es el expediente a nombre de Juan Zapatero Vergara, utilizando los dos apellidos del padre, pues su segundo apellido era Salazar. Era hijo de Juan Zapatero Vergara y Bárbara Salazar, casados en Zaragoza en 1736⁴⁰; Juan Zapatero Vergara, nacería en esa ciudad en 1739.

Su padre, Juan Antonio Zapatero Vergara Azcárate, nacido en Getafe el 12 de julio de 1704, y del que tomaría los dos apellidos para "ennoblecer" su condición, salió de Getafe e ingresó en la carrera militar. No se conserva su expediente, pero con esta condición de militar sabemos que contrajo matrimonio en Zaragoza en 1736, con María Ducer, hija también de un militar. Juan Zapatero Vergara ingresó como cadete el 16 de mayo de 1752 en el Real Cuerpo de Artillería, y llegará a alcanzar el grado de Coronel de Artillería a fecha de 13 de agosto de 1792, habiendo servido en la fundición de artillería de Sevilla y habiendo pasado a Chile con la expedición que salió de Cartagena en 1768, donde ha permanecido el resto de su carrera. Uno de sus hijos, José Zapatero, sabemos que ostentaba el rango de capitán en 1796.

Otro expediente conocido corresponde con el de su hijo Juan Zapatero Ducer. hermano del anterior, José Zapatero. Nació en Sevilla el 28 de mayo de 1758. Ingresaría como cadete el cinco de mayo de 1778, y alcanzaría el grado de Coronel de Ingenieros el 5 de julio de 1809. Contamos también con la noticia de que falleció en el depósito de prisioneros de guerra de Beaune, en Francia, el día 2 de abril de 1812.

La política de acuerdos matrimoniales demuestra el comportamiento endogámico que se empieza a observar ya en esta nobleza⁴¹. Hemos aludido a algunos casos, pero sirva de ejemplo el de Juan Zapatero, que se casó en tres ocasiones. El primer matrimonio fue con doña Manuela Zapatero y Sánchez (1757-1798), hija del Guarda de Almacén Provincial de Artillería del departamento Ciudad de Cádiz, don Francisco Galo Zapatero, primo hermano de padre del novio. Su segundo matrimonio fue con doña Bonosa Rodríguez Izquierdo, el 21 de agosto de 1783. Y el tercer matrimonio se celebró en Ceuta en 1808, cuando cuenta con 49 años, con doña María Josefa Navas. Tiene entonces empleo de Teniente Coronel de Ingenieros. Su tercera mujer es hija del Brigada don José Ramón Navas. De este matrimonio sí habrá descendencia de un hijo: don Juan Zapatero Navas, Teniente General y marqués de Santa Marina⁴².

Otro expediente corresponde al otro hijo de Juan Zapatero, José Zapatero Ducer⁴³, quien ingresó como cadete de Artillería el 18 de mayo de 1780, alcanzando el empleo de capitán el 14 de noviembre de 1790. Sabemos por la información del expediente que sirvió siempre en la compañía de Artillería de la Concepción en el reino de Chile.

AHMS, Expediente, LGA 2-149.

⁴⁰ Archivo Histórico Militar de Segovia, (en adelante, AHMS), Expediente: LGA Z-149 EXP 02.

⁴¹ "Haciendo un seguimiento genealógico de los caballeros, hemos ido descubriendo a los individuos en sus familias y cómo a través de los matrimonios, tejen una cuidada red de lazos de parentesco", ARAMBURUZABALA ORTIZ DE ZÁRATE, op. cit., p. 212.

⁴² CHAMORRO Y BAQUERIZO, P., Estado mayor General del Ejército Español: historia del ilustre cuerpo de oficiales generales formada por las biografías de los que más se han distinguido, e ilustrada por los retratos de cuerpo entero, 4 volúmenes, Biblioteca Digital Hispánica, BNE, 1851-1854.

Por último, hemos localizado el expediente de Manuel Zapatero Ocaña⁴⁴, quien fuera hijo de Manuel Zapatero, Teniente Coronel del Real Cuerpo de Artillería, primo hermano de Juan Zapatero Vergara, y de doña María Antonia Ocaña, hija del coronel de Artillería don Antonio de Ocaña y doña María de Sala. Ingresó como cadete del Real Cuerpo de Artillería el 28 de diciembre de 1787, y llegaría a alcanzar los empleos de capitán de Artillería el 5 de septiembre de 1809 y el de ayudante 2º de Estado Mayor el 20 de marzo de 1812. Falleció el 21 de octubre de 1836. Entre la información genealógica que contiene el expediente hay un asunto de cierto interés que no queremos dejar pasar por alto: la carta en la que Manuel Zapatero capitán del Real Cuerpo de Artillería solicita a S. M. desde Cádiz el 6 de junio de 1810, le conceda a su hijo don Antonio, en ese momento de 11 años y medio, gracia de cadete del Regimiento 2º de voluntarios de Madrid.

4.2. Familia Pingarrón

Lamentablemente, los datos sobre esta familia son más exiguos, se conserva el expediente de don Juan Pingarrón Abad⁴⁵, en el Archivo Histórico Militar; y en el Archivo General de Simancas, su correspondencia oficial como Teniente General Jefe de la Artillería del Ejército de Italia, desde agosto de 1744 a enero de 1776⁴⁶. Para ampliar su biografía contamos con la obra de José María Real Pingarrón, donde se aportan datos biográficos y de su carrera militar con más detalle.

Don Juan Pingarrón nació en Getafe el 30 de diciembre de 1676, fue bautizado el 9 de enero de 1677, en la parroquia de María Magdalela de esta villa. El 5 de febrero de 1698 se casa, en esta misma parroquia, con doña Magdalena Ocaña. Por su hoja de servicios⁴⁷ sabemos, que se inició con el cargo de Gentil Hombre, en la reorganización que del mismo hizo Felipe V, 20 de julio de 1704); en 1706 es nombrado Comisario Extraordinario (Teniente) de Artillería; en febrero de 1707 accede a Comisario Ordinario (Capitán) de Artillería; ese mismo año, en junio, es nombrado Comisario Provincial (Tte. Coronel) de Artillería. En 1710 se crea el Cuerpo de Artillería donde ingresa don Juan Pingarrón; en 1713 es nombrado Teniente Provincial (Coronel) de Artillería; de 1715 a 1720, con el grado de Coronel es nombrado Director de la Fábrica de Artillería de Barcelona.

En 1720 acude a la batalla de Ceuta; en 1727 manda varios batallones de artillería en Gibraltar; en 1732 acude al segundo asedio de Ceuta al mando de una columna de tres Compañías de Artillería; en 1734 contribuye a la victoria de la batalla de Bitonto, asediando y ganando Capua. En 1735 es nombrado Brigadier (General de Brigada); en 1740 es nombrado Comandante General del estado Mayor de la Artillería de España y Mariscal de Campo (General de División); en 1741 es nombrado Teniente General de Artillería; entre 1744 y 1746 se le nombra Comandante en Jefe de la Artillería de Italia. En 1745 el rey le concede el título de marqués de Pingarrón de la Granja. En 1746 pide licencia por problemas en la vista; en 1747 es operado y pide la licencia definitiva, tenía 71 años de edad. En 1762 otorga testamento, deja instituido un mayorazgo de sus bienes y título. Fallece en Getafe el 20 de septiembre de 1763.

⁴⁴ AHMS, Expediente: LGA: Z-152. Exp. 0

⁴⁵ AHMS, Personal-celeb., caja 135, Exp. 6, 1 y Documentos 9^a/Caja 4526. Exp. 35901.

⁴⁶ REAL PINGARÓN, J.M., *Historia de un artillero: don Juan Pingarrón y Abad*, Madrid, Edición Particular, 2014, M-005262/2014.

⁴⁷ Archivo General de Simancas, G.M. Leg. 408. Fol. 63.

5. Conclusiones

Los casos de estudio localizados y analizados previamente son dos evidencias que vienen a demostrar la posibilidad del ascenso social a través de la milicia durante el reinado de Felipe V. Las reformas de la milicia que lleva a cabo el primer Borbón al inicio del siglo XVIII tras ganar la Guerra de Sucesión, van a crear un ejército con carácter permanente, basado en la profesionalidad que se va a configurar como una institución estamental donde se repetirá el modelo social. Es decir, una masa de soldados equivalente al estamento de pueblo llano, y una jerarquía de oficiales que se equipara al estamento noble.

Los cuerpos militares tenderán al auto-reclutamiento y a la endogamia dentro de sus filas, entre las familias que forman parte de ellos. Esto se verá también potenciado por la política de Felipe V de ascender a familias de hidalgos con méritos para ello, de manera que ese ascenso se deba exclusivamente al rey, para contrarrestar a las grandes familias nobiliarias que en la anterior dinastía tenían sus grupos de poder.

Para los individuos que provienen del estado llano la milicia ejerce el atractivo de poder modificar su estatus social, desde una posición personal y jurídica de ascenso en dicha escala. En las familias getafenses de Pingarrón y Zapatero hemos visto como partiendo de una condición de miembros del pueblo llano logran modificar su estatus social mediante el esfuerzo y el mérito alcanzado en el desempeño profesional en la milicia. La contextualización familiar en la sociedad y la economía de su entorno, el Getafe de finales de finales del siglo XVII y XVIII, no hace presagiar el despegue social y económico que se produce en estas familias a lo largo del siglo XVIII.

Será la carrera militar, las relaciones familiares, las alianzas y los lazos que se fijarán entre las familias estudiadas las que va a ir creando una red dentro de la milicia en las que el servicio en el ejército es el agente que faculta el ascenso social. Llegando este, incluso, a aquellos parientes que, por el hecho de ser llamados a la sucesión en el mayorazgo, gozarán de la condición de hidalgos en la villa de Getafe. Está documentado que los llamados al mayorazgo gozaron de la condición de hidalgo en la villa de Getafe⁴⁸.

Por lo tanto, la apertura y reforma de las ordenanzas militares con el cambio de dinastía al comienzo del siglo XVIII, va a facilitar que familias no llamadas a ese servicio en tiempos anteriores con otra dinastía, puedan acceder por su cualificación personal y preparación intelectual, a unos oficios reservados hasta entonces a la nobleza. También a que los méritos propios y el esfuerzo se vean recompensados con una carrera brillante y un ennoblecimiento personal que se hará extensivo al entorno familiar más cercano. Los familiares más cercanos son alcanzados con el ascenso social del titular de la gracia dejando constancia en padrones municipales y en otros documentos donde, además, ejercieron y se jactaron de que sentían que su condición social tenía mayor relevancia que la de otros vecinos de Getafe⁴⁹.

⁴⁸ En los padrones del ayuntamiento de los años noventa del siglo XVIII, figuran como hidalgos: don José Vicente Pingarrón; don Félix Pingarrón, este año alcalde por dicho estado; y la viuda de Antonio Pingarrón. En 1792, figuran como hidalgos: don José Vicente Pingarrón; don Félix Pingarrón; y don Casimiro Pingarrón, ese año alcalde por dicho estado. Y en 1794, aparecen consignados como hijosdalgo: don José Vicente Pingarrón; don Félix Pingarrón, ese año alcalde por dicho estado; y don Casimiro Pingarrón.

⁴⁹ Así, el primer llamado al título y sucesión en el mayorazgo, José Vicente Pingarrón pleitea con su hija doña Juana Pingarrón en su pretensión de contraer matrimonio con don Casiano de Francisco, pues el padre, don Vicente Pingarrón, se niega a conceder licencia para el matrimonio por la diferencia social que resulta ofensiva al honor del mayorazgo y al título de marqués de Pingarrón. Pudiendo ser este el motivo por el que el título no tiene sucesión más allá del primer titular de la gracia.

Hemos documentado cómo se da la condición de endogamia y auto-reclutamiento, desempeñando los empleos militares padres, hijos, tíos, sobrinos; emparentando matrimonialmente también. Por ejemplo, don Juan Pingarrón Abad, quien alcanzará el empleo de teniente general⁵⁰, contrae matrimonio con Magdalena Ocaña, hija de Antonio Ocaña y Ana Herrera, el 5 de febrero de 1698 en la parroquia de Santa María Magdalena de Getafe⁵¹. Otro Antonio Ocaña, obtiene su empleo de coronel de artillería, nacido en Barcelona y casado con doña María Mauricia de Sela, natural de Pontevedra son padres de doña María Francisca de Ocaña, que se casará con Mateo Pingarrón, el 12 de diciembre de 1756⁵², en la misma parroquia, hijo de Manuel Pingarrón Abad, hermano de don Juan Pingarrón Abad. Y otra hija del coronel don Antonio Ocaña y María Mauricio de Sala, Maria Antonia de Ocaña, se casó con don Manuel Zapatero, nacido en Zaragoza, y que alcanzará el empleo de teniente coronel de artillería, también en la parroquia de Getafe el 6 de noviembre de 1772⁵³.

El establecimiento de una línea genealógica militar queda muy bien reflejado en la familia Zapatero de Getafe. Es el caso de don Juan Zapatero, pues su ascendencia, padre, Coronel de Ingenieros, abuelo, Coronel de Artillería, y bisabuelo también militar; hicieron carrera en la milicia. En cambio, la carrera militar de don Juan Pingarrón culmina con el empleo de teniente general, pero cuenta entre sus ascendientes solamente con un único caso de familiar en la milicia, su tío don Francisco Pingarrón, capitán de caballería en el Ejército de Extremadura, donde sirvió a las órdenes del Teniente General don Salvador de Monforte en el año 1689.

_

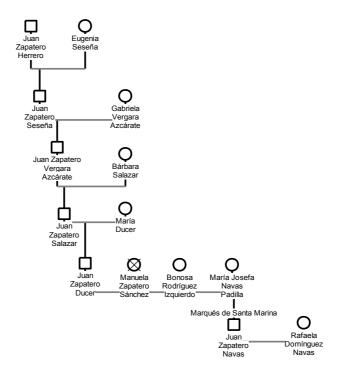
VIGÓN, J., Historia de la artillería española, Madrid, Instituto Jerónimo Zurita, C.S.I.C.,1947, 3 vol.
Archivo Histórico Diocesano de Getafe (en adelante AHDG), Libro VII de Matrimonios, años 1696-1740, fol. 19.

⁵² AHDG, Libro VIII de Matrimonios, años 1741-1762, fol. 220.

⁵³ AHDG, Libro IX de Matrimonio, años 1762-1805, fol. 89v.

Apéndice

Genealogía Zapatero de Getafe



Genealogía Pingarrón de Getafe

